



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00230 00
Decisión	INCORPORA - TIENE EN CUENTA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

En atención al memorial allegado por la parte demandante y obrante en el archivo 015 del cuaderno de medidas, para efectos de notificación del mandamiento ejecutivo al demandado DIEGO ALEXANDER LONDOÑO LÓPEZ, se tendrá en cuenta la siguiente dirección: CARRERA 12C N°13ª-19 APTO 301 LA UNIÓN, y el correo electrónico diegolondono1101@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **762fd435a60eae600063e3bd0bd29bc817c1d0deef1d3f7982a924626dee1445**

Documento generado en 10/03/2023 01:24:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>